

JUEVES, 14 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 51

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2013-3661 *Notificación de sentencia 9/2013 en juicio de falta inmediata 36/2013.*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número 2 de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta inmediata nº 0000036/2013 se ha acordado la publicación mediante edictos de sentencia dictada en el referido procedimiento y cuyo encauzamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000009/2013

En Santander a 9 de enero de 2013.

Vistos por mí, Miguel Ángel Agüero Seijas, magistrado juez del Juzgado de Instrucción Número 2 de Santander, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 36/2013, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, Rocío González Pérez como denunciante, Vicente Pi Blanco como denunciado, y el establecimiento Supermercado Dia como perjudicado.

FALLO

Condeno a Vicente Pi Blanco como autor de una falta de hurto del artículo 623.1 del Código Penal, en grado de tentativa, a la pena de cuatro días de localización permanente, así como al pago de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse, ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Vicente Pi Blanco, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 19 de febrero de 2013.

La secretaria judicial,
María Antonia Villanueva Vivar.

2013/3661

CVE-2013-3661